

EXP-UNC 0057387/2017

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 734/2017 en la que se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Nicolás WOLOVICK (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - legajo 35.290), a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo "Administración y Configuración de Herramientas Informáticas", para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática; y

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos que dieron origen a la Resolución "ad-referendum".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

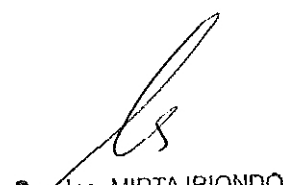
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 734/2017 en la que se autoriza en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Nicolás WOLOVICK (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - legajo 35.290), a realizar tareas de elaboración de contenidos y dictado de clases en el módulo "Administración y Configuración de Herramientas Informáticas", para la especialización docente de nivel superior en enseñanza de la programación en informática, con una carga horaria de 10 horas semanales, distribuidas del 5 al 8 de febrero de 2018 y del 4 al 8 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 3/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF